

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Geografía
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe seguir trabajando en la mejora de la coordinación docente, aspecto que sigue mostrando los valores más bajos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y sobre el que se indican desajustes en la coordinación de algunas asignaturas y sus sistemas de evaluación.
- Se deben seguir desarrollando actuaciones dirigidas a paliar la escasa demanda del Título.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- En el desarrollo del Título, se superpone el periodo de matrícula (e incluso las pruebas de acceso a la universidad) con el comienzo de las clases, de manera que se produce una incorporación tardía de alumnos, por lo que recomienda evitar este tipo de desajustes.
- Se recomienda mejorar cómo se muestra en la web la información relativa a los dos planes de estudios vigentes (2010 y 2015).
- En relación con la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, se recomienda mejorar los aspectos peor valorados por los estudiantes: cumplimiento de los programas, y correspondencia entre créditos y competencias y los contenidos que se pretende transmitir con ellos.

- Se recomienda analizar la evolución de la tasa de graduación que, en las dos primeras promociones, ha sido baja respecto a lo previsto en la memoria de verificación.

- En relación a los estudiantes extranjeros, se recomienda verificar la existencia de su conocimiento previo de lengua española, así como garantizar que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias está definido según los avances de la disciplina y los estándares europeos. Además, dicho perfil se ha revisado al abordar la modificación del Título que se ha puesto en marcha en el curso 2015-2016 para hacer frente a las directrices derivadas de la necesidad de redistribución territorial de estas enseñanzas, directrices fijadas por el marco normativo para la reestructuración de toda la oferta de títulos en la Comunidad de Castilla y León (Decreto 64/2013 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León).

En todo caso, se deben seguir desarrollando actuaciones dirigidas a paliar la escasa demanda del Título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente con la memoria de verificación. Los procedimientos de acceso y admisión son los generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. La información se publicita a través de la web. Sin embargo, en ocasiones se ha superpuesto el periodo de matrícula (e incluso las pruebas de acceso a la universidad) con el comienzo de las clases, de manera que se produce una incorporación tardía

de alumnos, por lo que recomienda evitar este tipo de desajustes.

En relación al perfil de ingreso del estudiante, se informa de cuál es el más adecuado y también se informa de las asignaturas de bachillerato que ponderan para acceder al Grado.

Las normas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos son las generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. La información se publicita a través de la web. En el Autoinforme se han incluido todos los casos de reconocimiento de créditos pero no concreta si se ha aplicado la normativa de permanencia en algún caso.

La oferta de asignaturas se ha ajustado a la memoria verificada. La oferta de módulos y materias se ha desarrollado según lo previsto. Se ha realizado algún cambio de semestre entre dos asignaturas de primero y una de cuarto con el objetivo de equilibrar la asignación docente del profesorado. Además, durante el curso 2014-2015 no se ofreció la asignatura optativa "Prácticas Externas II" debido a los problemas que tenían los estudiantes para compatibilizar estas prácticas con las asignaturas presenciales.

Los contenidos de las guías docentes son muy completos y están publicados en la web con suficiente antelación para que puedan ser consultados por los estudiantes antes de matricularse. La Guía docente es accesible e incluye las Prácticas Externas y el TFG. Las fichas son claras, homogéneas y proporcionan suficiente información; de hecho, la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes 2014-2015 indica que la Guía Académica constituye un recurso útil, valorado con 4 puntos en el Grado de Geografía, frente a los 3,6 puntos de promedio de la Facultad y la Universidad. La web del Departamento de Geografía recibe una calificación de 3,71 y la comunicación de información a través de la plataforma Studium se valora con 3,86 puntos; en ambos epígrafes los valores del Grado de Geografía superan a los de la Facultad y la Universidad.

La coordinación es adecuada y suficiente, pero mejorable. En los informes de seguimiento se señalaban desajustes en la coordinación de algunas asignaturas y sus sistemas de evaluación. El problema se ha intentado resolver, pero la encuesta de satisfacción de los estudiantes califica con un 2,71 la "Coordinación entre materias y profesores", nota levemente inferior a la Facultad (2,74) y la Universidad (2,93), por lo que se recomienda que se mejore este aspecto.

La alta satisfacción de los estudiantes con la distribución de contenidos y competencias de las asignaturas y la planificación de las prácticas de campo en las que se trabajan cuestiones referidas a varias asignaturas, muestran una adecuada coordinación entre las actividades formativas teóricas y prácticas. En relación a la coordinación de las prácticas externas, las figuras de un tutor académico y de un tutor externo garantizan la coordinación y supervisión necesaria para que los estudiantes alcancen las competencias correspondientes. Las prácticas externas, bastante insatisfactorias para los alumnos en el primer curso, se han mejorado mucho y alcanzan en estos momentos una alta puntuación.

Globalmente, el plan de estudios de Geografía recibe una calificación de 3,29, frente al 2,88 de los grados de la Facultad y al 3,01 de los grados de la Universidad. La distribución de tareas a lo largo del curso se califica con un 3,33 (Facultad 2,91 y Universidad 2,85), mientras que la distribución de los exámenes y evaluaciones recibe 3,14 en el Grado de Geografía (2,61 la Facultad y 3,07 la Universidad). La valoración general de la organización de la enseñanza del Grado recibe una puntuación de 3,43 (2,79 la Facultad y 3,08 la Universidad). A pesar de ello, se recomienda reforzar la coordinación entre materias y profesores, puesto que la satisfacción de los estudiantes al respecto es baja.

Se valora positivamente la presentación de las prácticas externas en una sesión pública abierta a todos los estudiantes y el profesorado del Grado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información muy completa sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados en la página web del Grado. La página web pone a disposición de los interesados información completa y actualizada del título. Se publican en la web de la USAL y del Grado toda la información necesaria. También se publican las memorias de seguimiento y los indicadores de calidad e incluso el Autoinforme de renovación de la acreditación. Así, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

La información es objetiva, es coherente y está actualizada con el contenido de la memoria y sus modificaciones. Con la implantación del Plan 2015 se ha creado una nueva página en la que se detalla el nuevo plan de estudios y desde la que se puede acceder a la página que contiene información sobre el plan de estudios a extinguir. Sin embargo, en la web aparecen las fichas de las asignaturas del plan 2010 y las de 2015 de forma confusa. Se recomienda que la web del Plan de estudios de 2010 se revise pues en algunos apartados como, por ejemplo, en los horarios aparece información sobre el nuevo plan de estudios.

Se han realizado además desde la Facultad y especialmente desde el propio Departamento numerosas actividades de promoción externa de la titulación.

Se ha unificado la información de manera que todos los vínculos relativos al grado conduzcan a la web de la Facultad donde la información siempre está actualizada.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque el título cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacciones del PDI, PAS, egresados y empleadores. Igualmente, se recomienda establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se aportan datos muy generales con respecto al curso académico 2014-2015, no siendo este el caso para el curso 2013-2014, que los datos aparecen desagregados por profesor. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título, que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa Docencia alcance a todos los

profesores que imparten en el título. Igualmente, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Así mismo, se aporta información muy general, a nivel de departamento, de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Sería importante desagregar la información facilitada por cada uno de los profesores que imparten docencia en el título.

El título dispone de un programa de prácticas, presentando evidencias que así lo demuestra, disponiendo de un procedimiento para la gestión de las mismas. Del análisis de los resultados de satisfacción a los estudiantes, se ha detectado que existía cierto grado de insatisfacción por parte del alumnado con respecto a las prácticas, por lo que se ha de seguir trabajando para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

La oferta de programas de movilidad es adecuada. Se dispone de procedimientos para la gestión, análisis y evaluación de los programa de movilidad. De estos análisis se desprende que el grado de satisfacción de los alumnos con los programa de movilidad es bajo. Sería necesario establecer los mecanismos necesarios para mejorar este aspecto.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias.

El SGIC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información. Consta como evidencia las actas de la Comisión de Calidad del grado, ofreciendo el Autoinforme información al respecto.

Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de las acciones de mejora con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación recibidos por el Grado han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título; de hecho, la principal modificación es la del título en su Plan 2015.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. Cabe resaltar la necesidad de desarrollar herramientas para medir la satisfacción de los agentes el título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada

experiencia docente, investigadora y/o profesional.

- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado del Título está perfectamente cualificado para las materias que imparte. Reúne los requisitos de cualificación académica necesarios para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

En el Autoinforme se indica que se adjunta como evidencia de su calidad investigadora un documento remitido por la Unidad de Evaluación de la Calidad que, sin embargo, no está entre las evidencias incluidas en la propia lista del Autoinforme ni en el gestor web.

En cuanto a su dedicación, el profesorado con el que se cuenta es suficiente para la impartición de las distintas materias del Título, gracias principalmente a la modificación del Título que ha entrado en vigor en 2015. Hay que resaltar que, desde 2009, se han jubilado en el departamento 7 profesores, plazas que no se han repuesto.

Se adjuntan evidencias de numerosos cursos y proyectos de innovación docente de la USAL en los que participa parte del profesorado del Título. De los 26 profesores del Grado, once no han participado en ningún curso del IUCE, de los cuales únicamente tres pertenecen al Departamento de Geografía. También se obtienen buenos resultados en el Programa Docente, aunque sólo han participado en este programa el 27% de los profesores del Grado (7 profesores, de los que 5 son de Geografía), por lo que se recomienda fomentar la participación del profesorado del Título en este programa de evaluación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que ha participado en la implantación del Título, de acuerdo con sus características, ha sido suficiente y adecuado. Así, la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes para 2014-2015 concede una puntuación en los aspectos relativos a los recursos de apoyo casi siempre más alta a este Título que a los demás de la Facultad y de la Universidad. En infraestructuras e instalaciones disponibles, es de 3,61, superior al promedio de la Facultad (3,25) y de la Universidad (3,46). Por ejemplo, "Acceso y Atención al Alumno" se valora con 3,31 puntos, más que en la Facultad (2,85) y en la Universidad (3,09); "Valoración general de la atención al estudiante" recibe un 3,43 en el Grado de Geografía, 2,96 en la Facultad y 3,17 en la Universidad.

La USAL pone a disposición de los estudiantes de todos los títulos un servicio de orientación profesional muy accesible: Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (http://www.usal.es/webusal/node/4267/salida_profesional).

En el título de Geografía el escaso número de alumnos permite un mejor acceso a los profesores. La Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes puntúa con 4,57 la accesibilidad del profesorado para consultas y con un 4 la utilidad de las mismas, resultados en ambos casos superiores al promedio de la Facultad y de la Universidad.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título; en relación con la opinión del alumnado en este aspecto, solamente se conceden puntuaciones levemente inferiores al promedio de la Facultad en lo referido a la biblioteca e inferiores a la Universidad acerca de las aulas de informática y de la calidad del acceso a las TIC, por lo que se recomienda abordar el análisis y valoración de esta situación (reorganizar la Biblioteca de la Facultad). En la visita de acreditación, se pudo constatar el importante fondo bibliográfico con el que cuenta la Facultad. Sin embargo, convendría que dicho fondo se encontrara disponible en acceso abierto, para facilitar su uso tanto por el profesorado como por los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta. La formación teórica y práctica y los diferentes sistemas de evaluación establecidos para superar las asignaturas, la realización del Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas obligatorias muestran que existen suficientes mecanismos para analizar la adquisición de las competencias definidas en la memoria.

Se puede afirmar que el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado e Informes de Prácticas Externas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

En relación con la coherencia de las actividades de formación y evaluación con los resultados del aprendizaje previstos, se aportan como evidencia en este sentido las buenas calificaciones de los expedientes de los alumnos (entre 8,35 y 6,64), de los TFG (en el curso 2013-2014 obtuvieron una nota media de 8,22) y de las Prácticas Externas. Las muestras de exámenes y TFG revisadas lo corroboran. Se destaca además la claridad de presentación de las pruebas de evaluación, por lo que se considera que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

La Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Programa Formativo del Grado en el epígrafe "Proceso de Enseñanza-Aprendizaje" otorga una puntuación de 3,61, superior a la Facultad (3,23) y a la Universidad (3,35). Los epígrafes "Adecuación de los métodos docentes al objetivo de las asignaturas, criterios y métodos de evaluación y calidad" y "Adecuación de los materiales" utilizados reciben valoraciones entre 3,29 y 3,43, siempre superiores a los respectivos promedios de la Facultad y la Universidad, que se quedan en el entorno del 3,0. En el cumplimiento de los programas se supera de nuevo a la Facultad (3,14 frente a 2,86), pero no a la Universidad (3,41). Algo parecido sucede con el epígrafe "Correspondencia entre los créditos y las competencias y contenidos que se pretende transmitir con ellos": los resultados son bajos en general, con 3 puntos para Geografía y 3,04 para las otras dos escalas de referencia.

Por todo ello, se recomienda mejorar los aspectos peor puntuados: cumplimiento de los programas y correspondencia entre créditos y competencias.

Los sistemas de evaluación aplicados en cada una de las asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje. En cada una de las fichas de las asignaturas publicadas en la web se especifican los sistemas de evaluación y su ponderación en la nota global.

Por todo ello, se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa y se corresponden con los requisitos del nivel de Grado especificados en el MECES, como demuestran las evidencias analizadas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores ha sido favorable. Se han mejorado los datos de los primeros cursos en los que se implantó el Grado. La relación entre las tasas previstas en la memoria de verificación y las obtenidas ha sido la siguiente:

- Graduación: 43,49% (en la primera promoción ha sido del 29,4%).
- Abandono: 24,88% (ha sido del 29,4% y del 18,7%).
- Eficiencia: 76,56% (ha sido del 93,02%).

La tasa de eficiencia del único curso con datos (93,02%) es satisfactoria. La de graduación ha sido muy baja y la de abandono muy satisfactoria. La tasa de rendimiento es aceptable, aunque muy baja en el primer año de implantación (se preveía un 71,3% y ha sido de 52,7%, 70,9% y 87,79%), así como la tasa de éxito (se preveía un 91,6% y ha sido de 64,44%, 91,37%, 90,1%). Sin embargo, ambas muestran un gran ascenso en los últimos cursos analizados.

El número de matriculados ha sido muy escaso y alejado de la oferta de plazas (25 alumnos), produciéndose un descenso continuo de alumnos de nuevo ingreso matriculados: de los 17 estudiantes del curso 2010-2011, y 16 en 2011-12, se ha reducido a 6 en el curso académico 2012-13 y 7 en el curso 2013-2014, lo que supone que el número de matriculados ha sido un 50% menos de lo previsto en la Memoria de verificación. Aunque el descenso de matriculados puede relacionarse con la propuesta de supresión del Título, se deben tomar medidas al respecto.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

Con el fin de obtener información sobre la inserción laboral, el Coordinador de grado ha realizado, mediante el envío de correos electrónicos, una consulta a los egresados para conocer su situación. Los datos recogidos muestran que, de los 5 egresados, sólo uno está trabajando (como coordinador de proyectos en la empresa multinacional de telecomunicaciones Huawei). Los demás están cursando un Máster (uno en sistemas de información geográfica, dos en ordenación y planificación territorial y otro en formación para el acceso a la enseñanza secundaria). Se considera que estos datos son coherentes con la situación socio-económica del momento.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.

- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se indica que se dispone de procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de todos los grupos de interés, pero sólo se aportan evidencias de las encuestas realizadas a los estudiantes. No se aportan evidencias de encuestas o análisis de la satisfacción del profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés en los años de implantación de este Título. Se valora que se aporten estos datos en los años en los que existieron los procedimientos.

La satisfacción de los estudiantes se ha analizado periódicamente; se dispone de los resultados de las consultas que se han realizado cada curso, pero no se aporta información sobre las consultas que se realizan a los demás grupos de interés.

La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del Título es muy alta y ha ido subiendo cada año respecto al anterior en casi todos los parámetros, lo que demuestra que se han adoptado medidas para la mejora. Así lo demuestran los datos de las encuestas sobre satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los datos de las Encuestas de Satisfacción con la actividad Docente. Sin embargo, la tasa de respuesta de los alumnos es escasa todos los años. Se recomienda averiguar las causas de la escasa participación de los estudiantes y solventar el problema para el futuro.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación con la proyección internacional del Título, la participación de estudiantes de Geografía en programas de movilidad es baja, mientras que es mayor el número de estudiantes de ingreso: cada curso académico se reciben entre uno y tres estudiantes nacionales y, en conjunto, entre quince y veinte estudiantes europeos distribuidos en las diferentes asignaturas del Grado. También se acogen estudiantes del Programa Especial Individualizado, procedentes de Estados Unidos, China o Japón, que se concentran en algunas asignaturas como Geopolítica, Geografía de América Latina o Geografía Regional del Mundo.

En relación a los estudiantes extranjeros, en el Autoinforme se indica que muchos tienen problemas con la lengua española, lo que dificulta su aprendizaje. Se recomienda verificar la existencia de su conocimiento previo de lengua española, así como garantizar que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

En el plan de mejora sólo se tiene previsto una acción de mejora relacionada con la implantación de la modificación del plan de estudios. Las acciones de mejora que se han ido desarrollando a lo largo de los cursos en los que se ha implantado el Grado de Geografía han sido coherentes con las debilidades detectadas, por lo que se aconseja que se siga trabajando en ellas.

Las principales debilidades del Grado mencionadas en el plan de mejora y que deben aún resolverse son:

- Ajustar el calendario académico para evitar que haya incorporaciones de alumnos después de comenzadas las clases (incluyendo Erasmus).
- Difundir entre los estudiantes la existencia de diferentes canales para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones y facilitar su participación en los mecanismos y procedimientos que pueden mejorar la calidad del título.

- Apoyar la docencia con infraestructuras adecuadas (mejora de aulas).
- Continuar con la reorganización de los fondos de la Biblioteca.
- Promocionar el Grado de Geografía.
- Estimular la participación de los estudiantes en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Además de los puntos identificados por el Autoinforme, otras áreas de mejora son:

- Habilitar un sistema de seguimiento de los egresados por parte de la institución.
- Averiguar las causas de la escasa participación de los estudiantes y solventar el problema para el futuro.

Se recomienda además que se inicien acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre materias y profesores; con los canales de quejas, sugerencias o reclamaciones; y que se mejoren los procedimientos que permitan analizar y valorar periódicamente la satisfacción de todos los grupos de interés.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones